

REGLAMENTO DEL CONCURSO DE ESCRITURA CREATIVA EN LENGUAS EXTRANJERAS

LENGUAS: CHINO, INGLÉS, FRANCÉS Y PORTUGUÉS *Primera Edición*

CAPÍTULO I: Del objeto y de las condiciones

Art. 1º Este concurso pretende incentivar la escritura creativa en personas adolescentes que estudian en nivel de secundaria y que llevan como parte de las materias alguna de las siguientes lenguas extranjeras : chino, inglés, francés o portugués durante el año 2022, **con edades que van de los 12 a los 17 años**.

Art. 2º El nivel lingüístico mínimo requerido para participar en este concurso es el siguiente en cada lengua:

- Chino : HSK 1
- Portugués : A1
- Inglés : A2
- Francés : A2

Art. 3º La creación deberá ser obligatoriamente inédita y escrita en la lengua que elija. Entendemos por inédita toda obra original no publicada en antologías, colecciones, revistas u otros medios impresos o electrónicos.

Art. 4º El estudiantado podrá participar en la categoría de poesía.

Art. 5º La temática para ambas categorías es **Juventudes**. Esta temática fue elegida para celebrar la décimo quinta edición del proyecto que acoge el concurso de escritura creativa.

Art. 6º Cada persona tiene derecho a presentar un trabajo como máximo en cada una de las lenguas especificadas en los Art. 1º y 2º.

Art. 7º Todo trabajo presentado debe ser individual, no se aceptan trabajos con coautoría o realizados con ayuda de algún docente de lengua extranjera.

Art. 8° En cuanto al género de poesía, cada persona participante puede entregar un poema con una extensión máxima de una página.

Art. 9° No se aceptarán trabajos que excedan las extensiones indicadas en el Art. 8°.

Art. 10° Las personas que envíen sus trabajos aceptan automáticamente las reglas de este concurso.

CAPÍTULO II: De la convocatoria

Art. 11° La apertura de la convocatoria para el envío de poemas y cuentos el concurso de escritura creativa inicia **el lunes 30 de mayo de 2022**.

Art. 12° La fecha límite para envíos será sin excepción **el viernes 4 de noviembre de 2022** sin excepción.

Art. 13° No serán tomados en cuenta los trabajos enviados antes de la fecha establecida en el Art. 11° ni después de la fecha señalada en el Art. 12°.

CAPÍTULO III: Del envío de los trabajos

Art. 14° El poema o el cuento se enviarán sin excepción al correo **concursodeescrituracreativa@gmail.com**. En la primera página del poema debe figurar la siguiente información: a) Título del texto, b) Institución educativa en la que está inscrito (a) y nivel que cursa (7°, 8°, 9°, 10°, 11°) c) Lengua: Chino, inglés, francés o portugués d) Seudónimo, e) Número de carné y de cédula, f) número telefónico.

Art. 15° Cuando se reciba el poema al correo indicado en el Art. 14°, se le reenviará un formulario de consentimiento informado para que sea llenado y firmado por la persona responsable legal de la persona legal en cuestión, quien debe ser mayor de edad (madre, padre o persona encargada), mediante el cual autoriza a la persona menor a participar en el concurso de escritura creativa y a que se difunda su poema.

Art. 16° Las personas que no envíen el formulario de consentimiento informado especificado en el Art. 16° quedan automáticamente descalificadas del concurso.

Art. 17° El procesador de texto utilizado debe ser **Microsoft Word (.docx)** u **Open Document (.odt)**, debido a que los textos se enviarán a cada miembro del jurado sin la primera página para de esta manera guardar el anonimato de las personas participantes. No se aceptarán trabajos enviados en formato PDF (.pdf).

Art. 18° Asimismo, la persona autora deberá agregar al final del texto su **seudónimo**.

Art. 19° El formato del trabajo debe ser el siguiente: **Times New Roman, letra 12, espacio y medio de espaciado** y las páginas deben ser **numeradas** a partir de la segunda página.

CAPÍTULO IV: De la evaluación de los trabajos

Art. 20° El o los textos presentados por las personas participantes serán evaluadas por tres personas docentes que conformarán el jurado en cada lengua.

Art. 21° El jurado estará compuesto por personas especialistas en la enseñanza de la lengua china, francés, inglés y/ de portugués, todas las personas tienen reconocida trayectoria en el ámbito educativo.

Art. 22° El jurado seleccionará una persona ganadora para la categoría de poesía.

Art. 23° Se declarará desierta la categoría si se presenta únicamente un poema.

Art. 24° En la evaluación de los trabajos, las personas que componen el jurado tomarán en cuenta cuatro criterios en el caso del poema : a) originalidad y creatividad, b) expresión en general, c) lengua y d) respeto de la temática (Juventudes).

Art. 25° El jurado podrá declarar desierta la categoría si así lo determina; podrá también determinar que hay casos de exequo y elegir textos que reciban mención honorífica.

ELM

Art. 26° El fallo del jurado es inapelable.

CAPÍTULO V: De la premiación

Art. 27° Las personas ganadoras recibirán como premios principalmente obras literarias.

Art. 28° La premiación se llevará a cabo el **viernes 2 de diciembre**. La hora y la modalidad en que se llevará a cabo la premiación (presencial o virtual) serán comunicadas por medio de correo electrónico y de las redes sociales del proyecto y de la Escuela de Lenguas Modernas de la Universidad de Costa Rica.

Art. 29° Los premios serán intransferibles y no negociables.

Art. 30° Las personas ganadoras que no puedan asistir a la premiación, serán notificadas vía correo electrónico.

CAPÍTULO VI: Disposiciones finales

Art. 31° Todas las personas participantes aceptan, mediante el envío de sus textos y del consentimiento informado, que se publiquen su poesía o extractos para fines educativos y académicos por parte del proyecto EC-288 Promoción, desarrollo y difusión de la escritura creativa en lenguas extranjeras.

Art. 32° La falta de cumplimiento de cualquier exigencia de este reglamento causará la eliminación del trabajo participante.

Art. 33° La participación en este concurso significa la plena aceptación de las normas de este reglamento y la falta de cumplimiento de cualquiera de ellas tendrá como consecuencia la descalificación.

Contactos :

kuok.chao@ucr.ac.cr (Director del Instituto confucio UCR)

lara.solorzano@ucr.ac.cr (Colaboradora portugués)

susana.monge_a@ucr.ac.cr (Colaboradora Inglés)

ileana.arias@ucr.ac.cr (Responsable del concurso, francés)

ELM

Nota: Este documento fue elaborado por la profesora Ileana Arias para fines del concurso “Premier concours d’écriture créative” de la Universidad de Costa Rica en octubre del 2007 efectuado en el área de francés. Este reglamento fue modificado por primera vez el martes 10 de septiembre para efectos del Sexto concurso de Escritura Creativa. Una segunda modificación se llevó a cabo para la Séptima edición del concurso, ocasión en la cual se agregó el artículo 16 y se realizaron también modificaciones en las secciones III y IV. Posteriormente, cada año se llevan a cabo los cambios necesarios para dar cuenta de la evolución del concurso.